

RESIDENCIAL PUNTA PEDRERA, S. A.*Anuncio acuerdos de disolución y liquidación simultánea*

Se hace público que la Junta General y Extraordinaria de socios de «Residencial Punta Pedrera, S. A.», de fecha 1 de diciembre de 2004, adoptó por unanimidad de los socios asistentes el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación de la misma fecha:

	Euros
Activo:	
a) Accionistas por desembolsos no exigidos	0
b) Inmovilizado	0
c) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0
d) Activo circulante.....	0
Total Activo	0
Pasivo:	
a) Fondos propios.....	0
I. Capital Suscrito.....	60.110
II. Reservas	11.941,94
III. Resultados ejercicios anteriores..	-88.614,59
IV. Pérdidas y Ganancias ejer. Ant.	16.562,65
b) Ingresos a distribuir varios ejercicios	0
c) Provisiones para riesgos y gastos...	0
d) Acreedores a largo plazo	0
e) Acreedores a corto plazo.....	0
Total Pasivo	0

Se hace constar que no constan acreedores en el balance final de liquidación, así como el derecho que asiste a los socios de impugnar el balance de liquidación.

Figueres, 3 de diciembre de 2004.—Liquidador, Espais Per a Serveis, S. L. (Miquel Coll Masó).—55.962.

RIAZOR CONSTRUCCIONES, S. A.

El Administrador único de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2005, a las 10:30 horas, en La Coruña, Plaza de Luis Seoane, Torre 1, Entreplanta, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador actual de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de nuevo Administrador.

La Coruña, 13 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Antonio Javier Fontenla Ramil.—56.873.

ROS ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad escindida)****ROS ROCA INDOX EQUIPOS
E INGENIERIA,
SOCIEDAD LIMITADA****ROC ROCA GESTIÓN
Y DIVERSIFICACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades beneficiarias)***Escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Ros Roca, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebrada con carácter universal el día 7 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la mencionada Sociedad mediante el traspaso de parte de su patri-

monio a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, con las denominaciones «Ros Roca Indox Equipos e Ingeniería, Sociedad Limitada» y «Ros Roca Gestión y Diversificación, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Tàrrega (Lleida), a 7 de diciembre de 2004.—Los miembros del Consejo de Administración, Ramón Roca Enrich, Salvador Roca Enrich, Dolores Enrich Murt.—56.432.

y 3.ª 17-12-2004

RÍO VERDE CARTÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2.004, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 11 de enero de 2.005 a las 11 horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Alzira (Valencia), Polígono Industrial Municipal A y B, parcela XI, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y/o cese de Consejeros.
Segundo.—Nombramiento de nuevos consejeros.
Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta.

Alzira, 30 de noviembre de 2004.—El Presidente, Mario Sisto.—56.918.

**SOCIEDAD IBÉRICA
DE FOTOGRAFÍA ESPECIAL, S. A.***Balance Final*

El 15 de septiembre de 2004, los socios de la Sociedad Ibérica de Fotografía Especial, S. A. aprueban, por unanimidad, el siguiente balance final formado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Existencias	0,00
Clientes	0,00
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social.....	60.200,00
Pérdidas Acumuladas.....	-7.952,88
Resultado del Ejercicio	-52.248,00
Total Pasivo	0,00

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Jorge Silva de Oliveira.—56.029.

SPORTZUN, S. A.**(Sociedad absorbente)****ZUNE, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas socieda-

des, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Sportzun, S. A.» de «Zune, S. A.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—José María Treviño Zunzunegui y Juan Joaquín Treviño Zunzunegui, Administradores solidarios de las sociedades Sportzun, S. A. y Zune, S. A., respectivamente.—56.418.

y 3.ª 17-12-2004

T. L. ROFE, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****GERSABA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas Generales de Socios de las mercantiles «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 12 de diciembre de 2004, han acordado por unanimidad: la fusión por absorción de «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la Sociedad «Gersaba, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «T.L. Rofe, Sociedad Limitada», de conformidad con el Proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participante en la fusión en fecha 23 de noviembre de 2004. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los Socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario de T. L. Rofe, Sociedad Limitada, Sonia Camarasa Ronco. El Administrador Solidario de Gersaba, Sociedad Limitada, Marcos Prieto Fernández.—56.337.

y 3.ª 17-12-2004

TECNITRAMO, S. A. L.*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los